



MinCIT
Ministerio de Comercio,
Industria y Turismo

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

TRATADO DE LIBRE COMERCIO COLOMBIA-UNIÓN EUROPEA



Jorge Rubiano – Asesor

Bogotá – marzo de 2013



CONTENIDO

1. Resultados recientes del sector externo colombiano.
2. Antecedentes de la negociación y el SGP Plus.
3. Relaciones comerciales bilaterales Colombia-Unión Europea.
4. Principales logros obtenidos por Colombia con el Tratado de Libre Comercio.
5. Pasos para la entrada en vigor del Acuerdo.



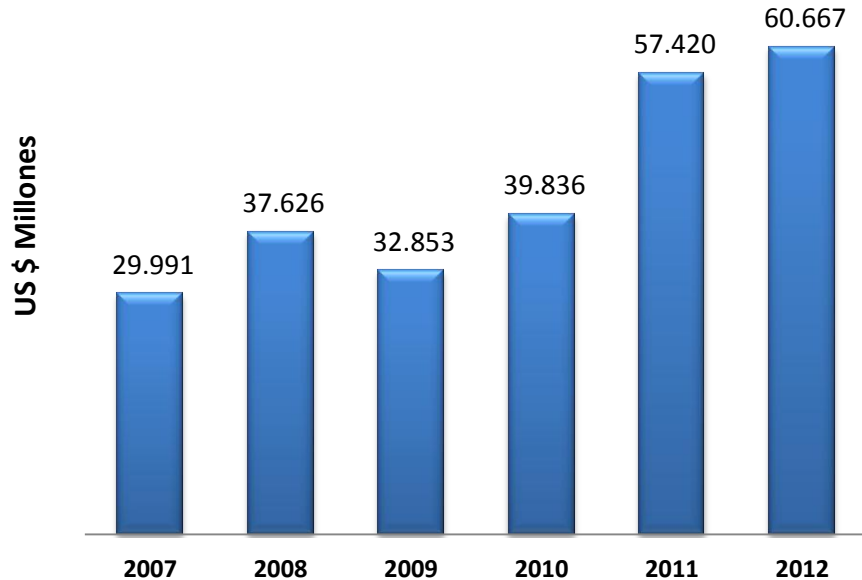
MinCIT
Ministerio de Comercio,
Industria y Turismo

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

1. Resultados recientes del sector externo colombiano

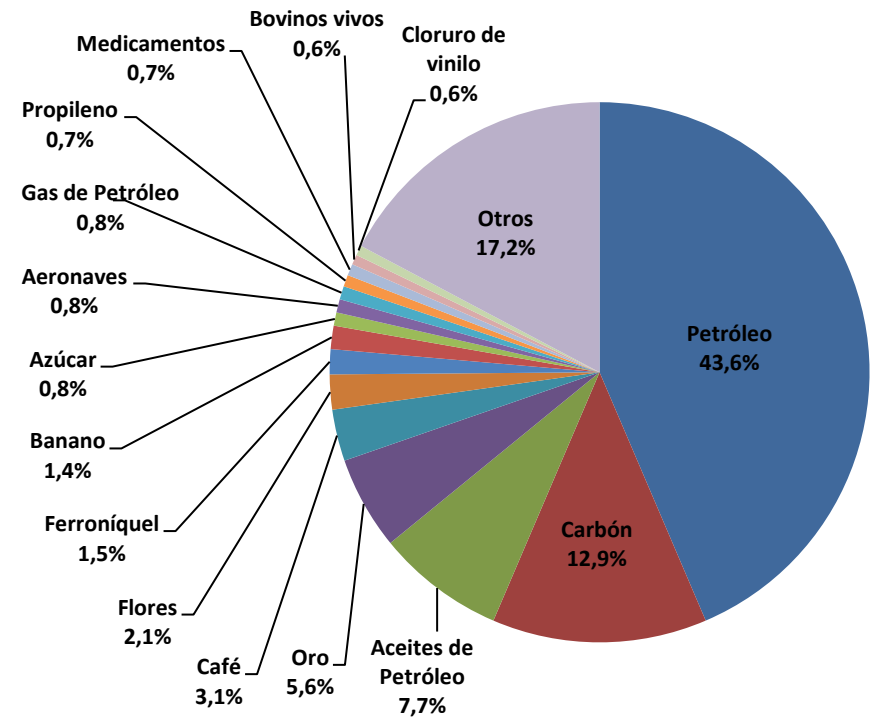


Exportaciones enero - diciembre



• En el 2012, el valor exportado (US\$60,667 millones) fue superior en 5,7% respecto a igual período del año anterior.

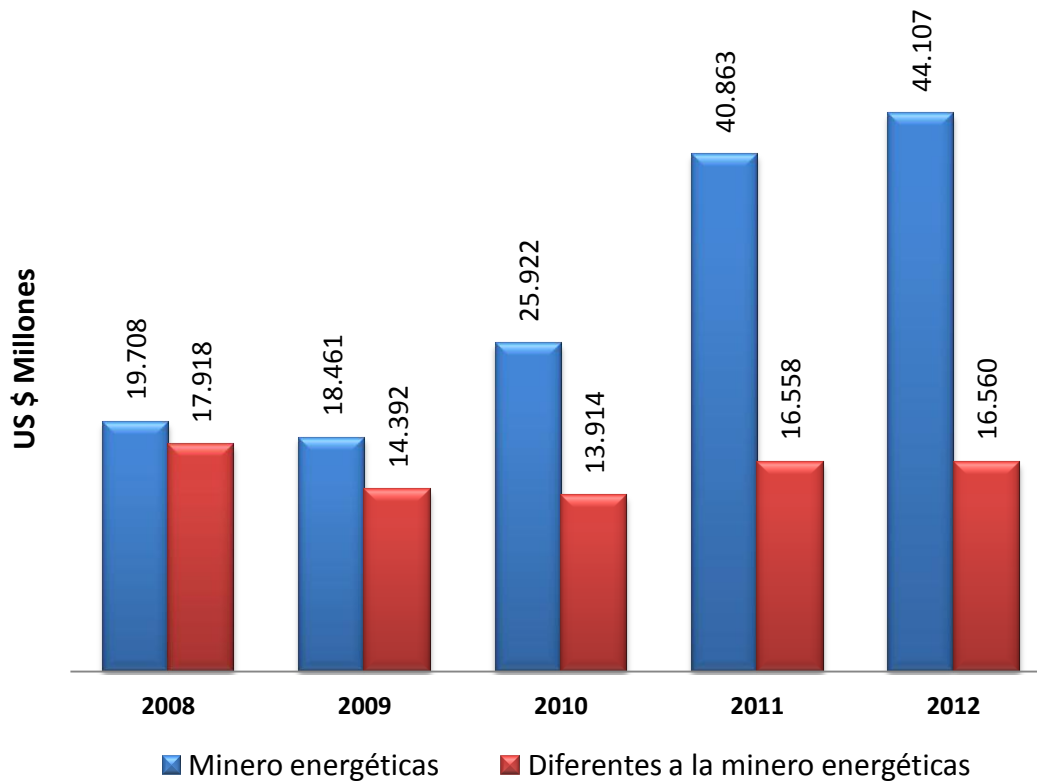
Participación por productos





Exportaciones minero-energéticas* y diferentes a las minero energéticas- 2012

Exportaciones anuales



En el 2012, las exportaciones minero energéticas crecieron 7,9% mientras que el resto lo hicieron en 0,01%. Las minero-energéticas representaron el 72,7% de las exportaciones totales.

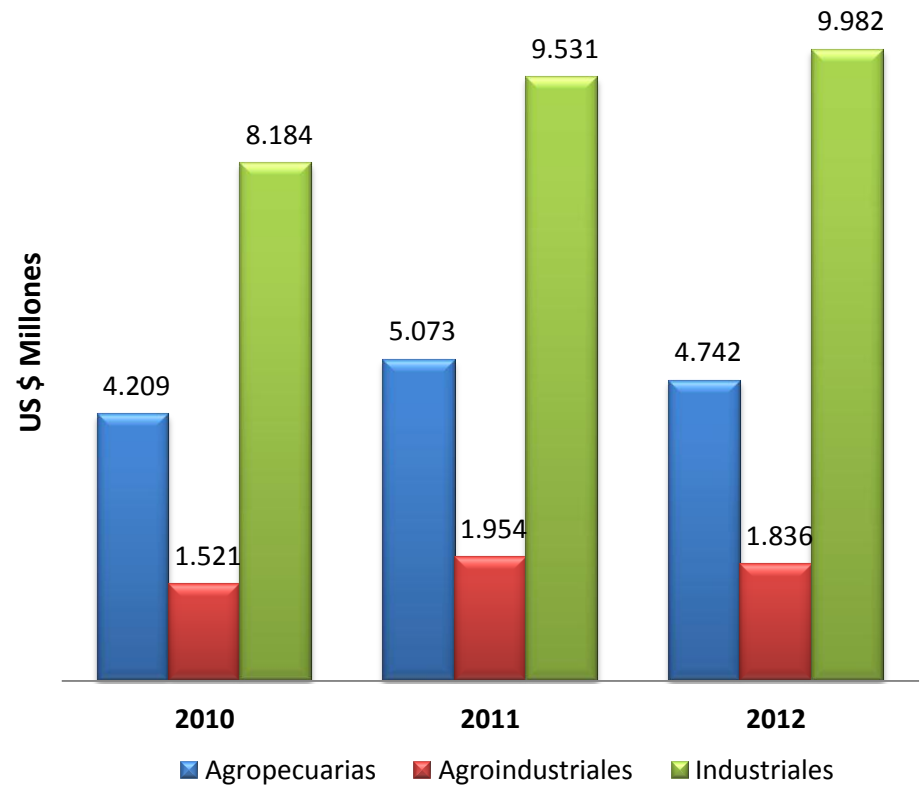
- Minero-energéticas son Petróleo y sus derivados, carbón, ferreróniquel, esmeraldas, oro y demás minerales.
- Clasificación realizada en el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo



Exportaciones de productos no minero-energéticos - 2012

- El 60,3% de las exportaciones no minero energéticas correspondieron a productos industriales; 28,6% a agropecuarios y 11,1% a agroindustriales.

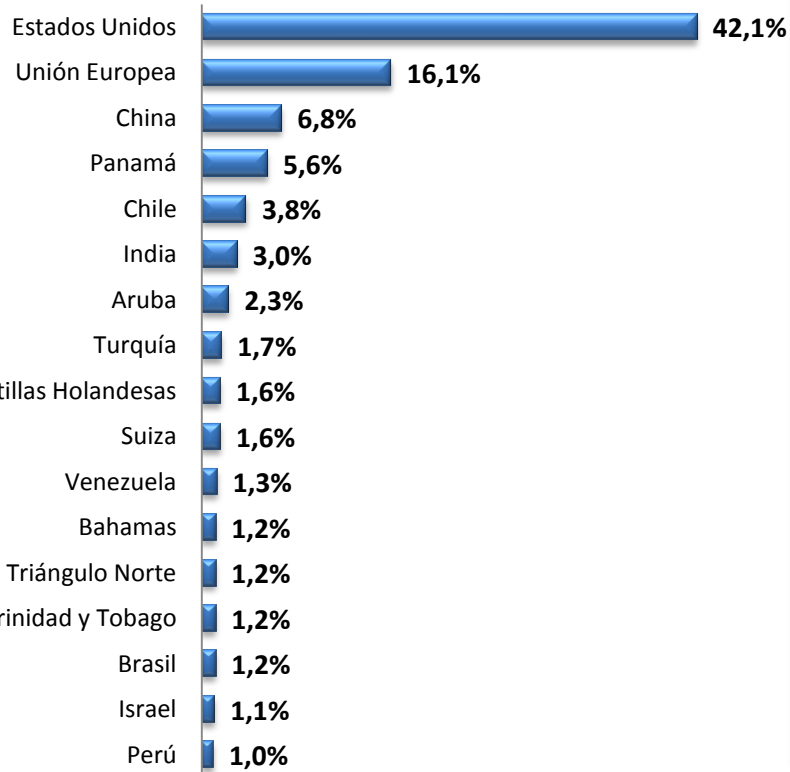
Exportaciones anuales



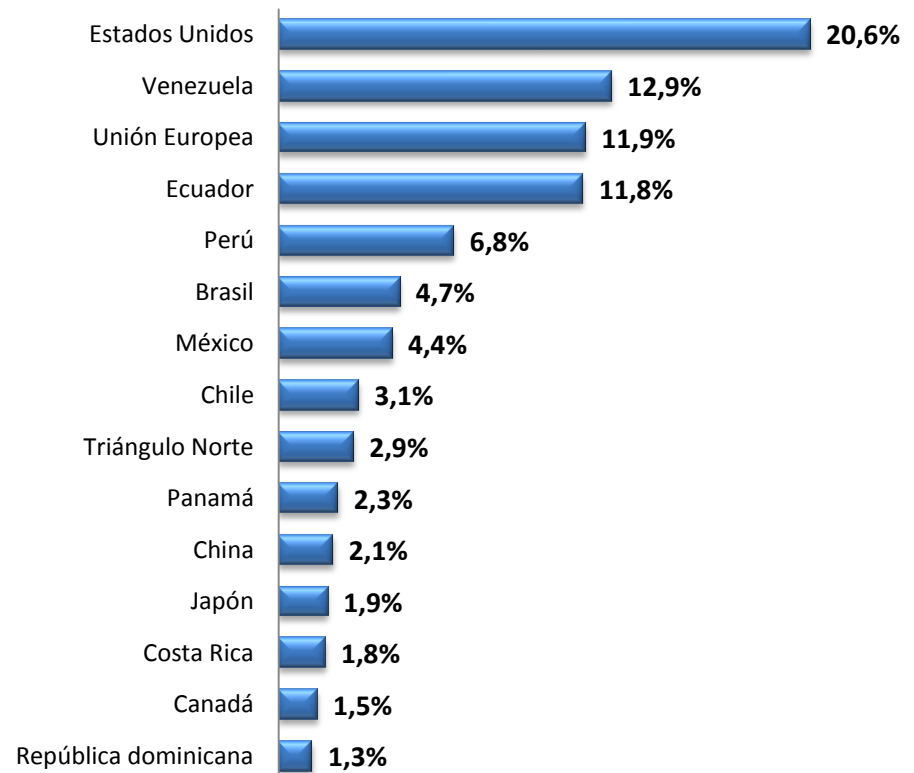


Destino de las exportaciones minero energéticas y no minero energéticas - 2012

Minero energéticas

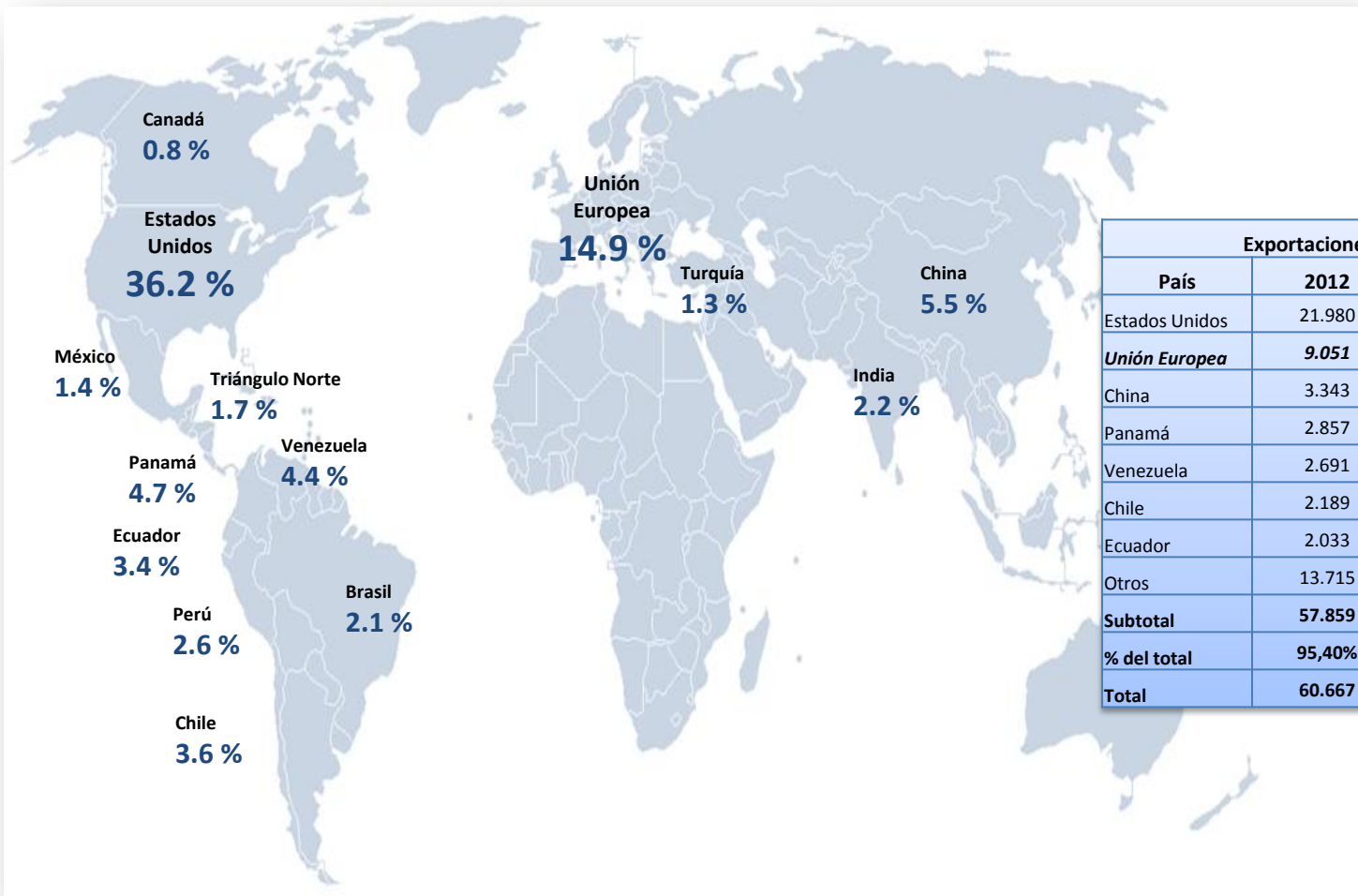


No minero energéticas





Principales destinos de exportación 2012



Exportaciones en millones de USD			
País	2012	2011	Variación %
Estados Unidos	21.980	21.969	0,00%
Unión Europea	9.051	8.868	2,10%
China	3.343	1.989	68,10%
Panamá	2.857	2.159	32,30%
Venezuela	2.691	1.750	53,80%
Chile	2.189	2.205	-0,70%
Ecuador	2.033	1.909	6,50%
Otros	13.715	13.866	-1,09%
Subtotal	57.859	54.715	5,70%
% del total	95,40%	95,30%	
Total	60.667	57.420	5,70%

Entre enero y diciembre de 2012, la Unión Europea fue el segundo mercado más importante para las exportaciones colombianas.

Fuente: DANE/DIAN/MCIT/OEE



MinCIT
Ministerio de Comercio,
Industria y Turismo

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

2. Antecedentes de la negociación y el SGP Plus



El Acuerdo de Asociación, entre los países de la CAN y los Estados Miembros de la Unión Europea logró avanzar en tres rondas de negociación.

Surgieron diferencias entre los países andinos, básicamente por las diferentes visiones que cada uno ellos tienen sobre los modelos de desarrollo y sobre la forma de hacer su inserción en el escenario internacional.

Estas diferencias andinas no sólo dificultaban la negociación, sino que la hacían inviable bajo el marco de las Directivas fijadas por la Unión Europea la cual suponía una negociación en Bloque.

La negociación del Acuerdo Comercial entre Colombia y la Unión Europea tomó 2 años y 7 meses, que generaron 9 rondas de negociación, con 4.170 participantes en 284 reuniones con la sociedad civil.

Cerrado el proceso de negociación a comienzos del 2010, la Comisión Europea, Colombia y Perú adoptaron en mayo los textos finales sobre los cuales alcanzaron un consenso.

El Acuerdo fue firmado en Bruselas por el Ministro Díaz-Granados y el Comisario de Comercio de la Comisión Europea, Sr. Karel De Gucht, el 26 de junio de 2012.



MinCIT
Ministerio de Comercio,
Industria y Turismo

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

Del SGP Plus al Acuerdo Comercial

Con la suscripción del Acuerdo con la UE se logrará tener un acceso preferencial y permanente a ese mercado, sin regímenes unilaterales especiales, ni temporales, y que tienen excepciones en su cobertura como el actual Sistema General de Preferencias (SGP-Plus), cuya vigencia actual es hasta diciembre de 2013.

Entonces, con el Acuerdo la relación preferencial no será temporal, ni condicionada, ni limitada en productos, ni unilateral.





MinCIT
Ministerio de Comercio,
Industria y Turismo

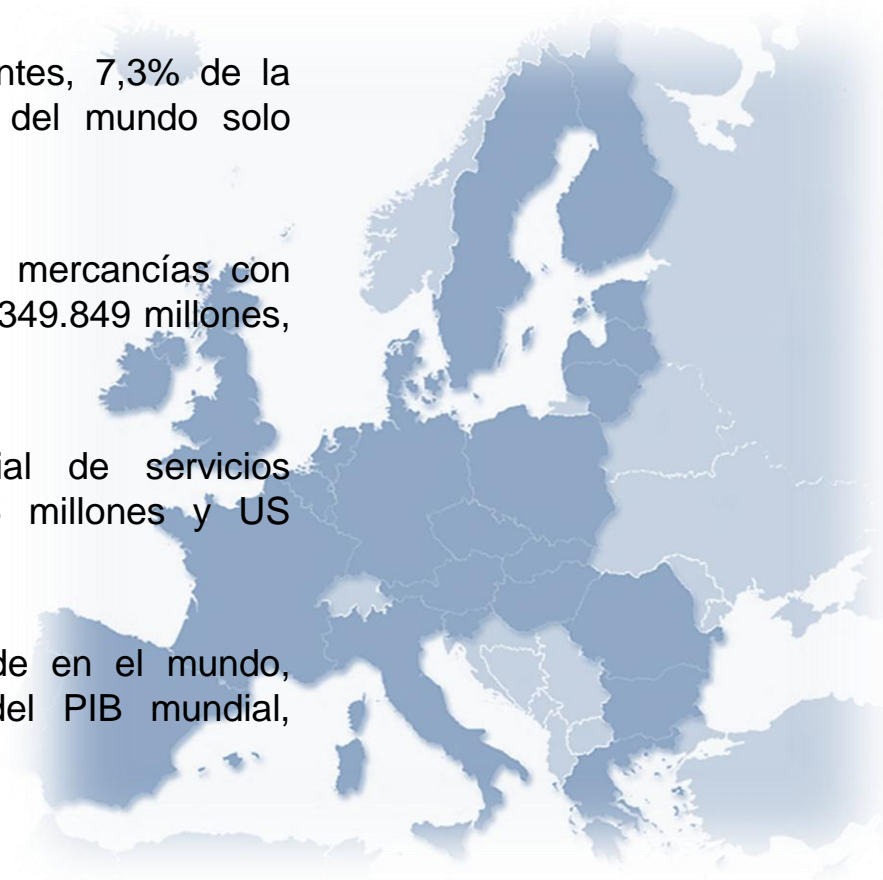
**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

3. Relaciones comerciales bilaterales Colombia-Unión Europea



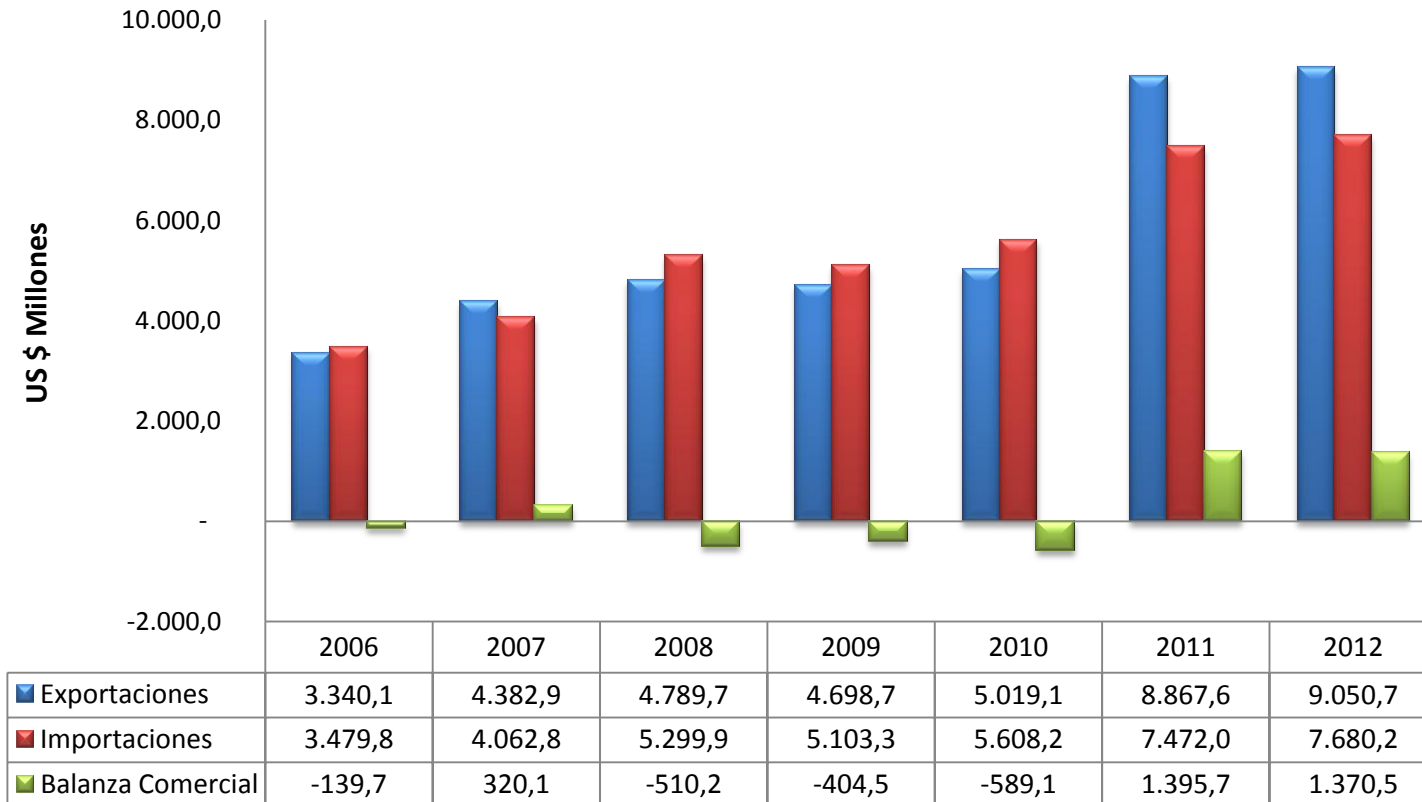
Actor clave en la economía mundial

- Tiene una población de 503'680.000 habitantes, 7,3% de la población mundial, la tercera más grande del mundo solo superada por China e India.
- Primer exportador e importador mundial de mercancías con montos de US \$2.132.888 millones y US \$ 2.349.849 millones, respectivamente.
- Primer exportador e importador mundial de servicios comerciales con montos de US \$784.286 millones y US \$644.360 millones, respectivamente.
- La Unión Europea tiene el PIB más grande en el mundo, representando aproximadamente el 20% del PIB mundial, medido en términos de PPP.
- El PIB per cápita (PPP) es de US \$34.000





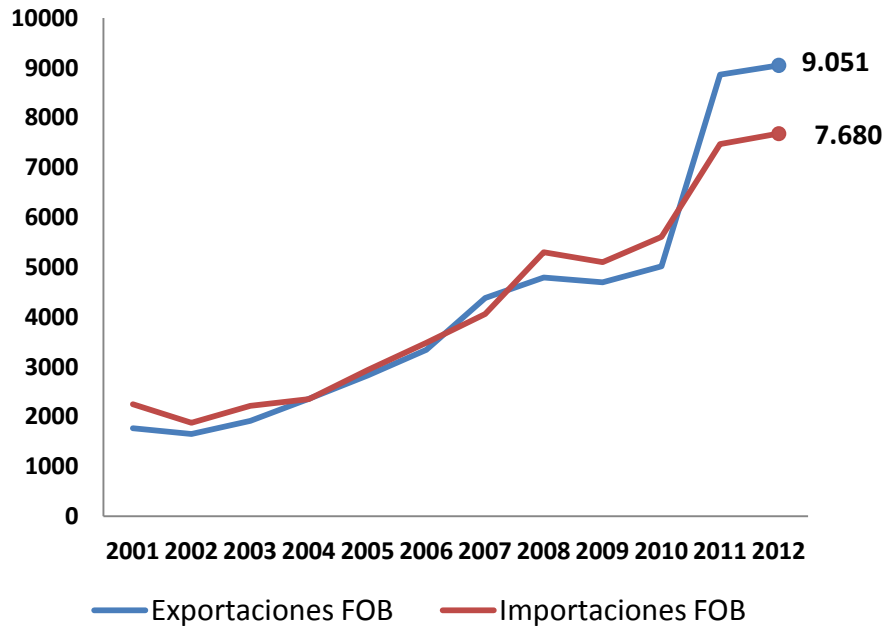
Comercio Bilateral Colombia-Unión Europea



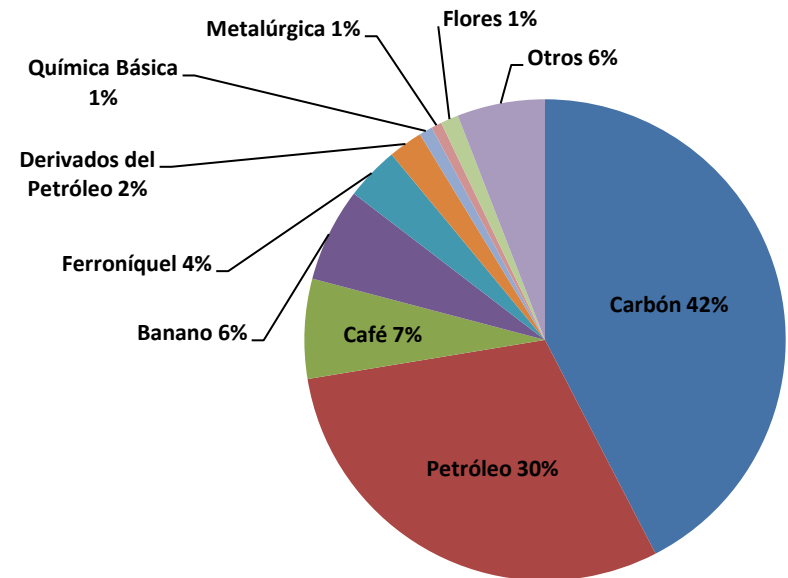
Fuente: DANE/DIAN/MCIT/OEE



Exportaciones e importaciones (FOB)



Principales productos exportados - Participación porcentual (%)

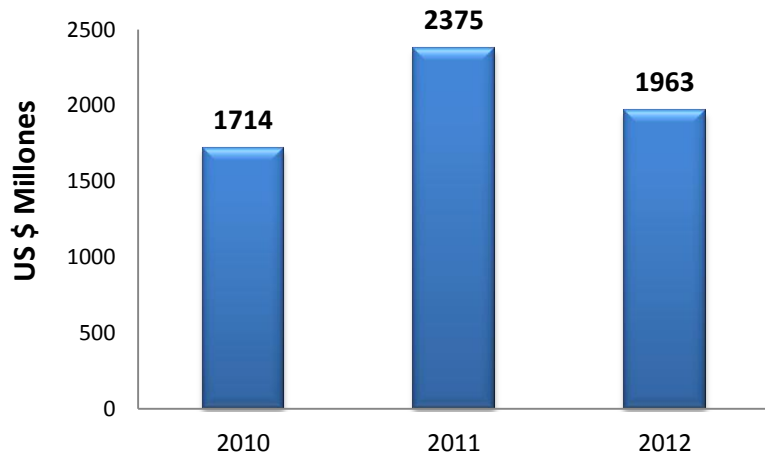


Desde el primer día de entrada en vigencia del acuerdo, el 73,5% de las sub-partidas de bienes agrícolas y el 99,9% de las sub-partidas de bienes industriales entrarán sin gravamen al mercado de la Unión Europea.

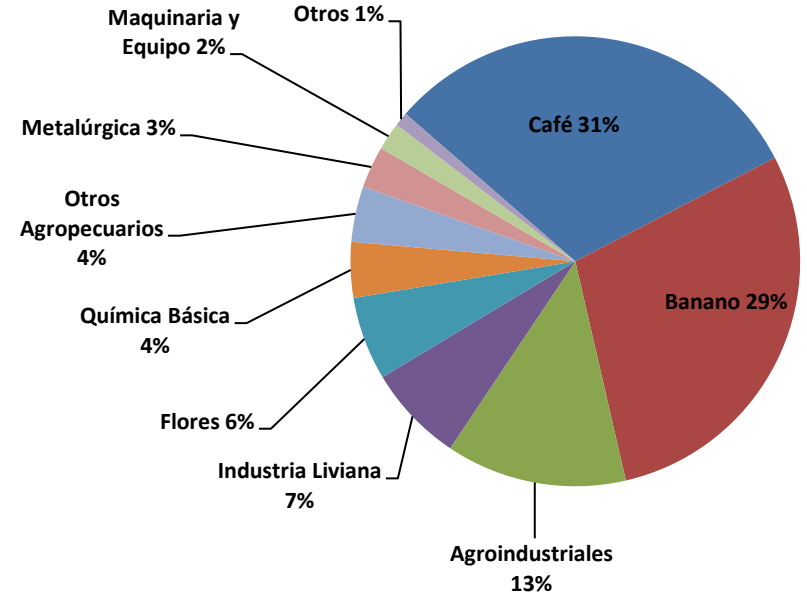


Exportaciones no minero energéticas de Colombia a la Unión Europea - 2012

Exportaciones no minero energéticas a la Unión Europea



Principales productos no minero energéticos exportados a Unión Europea

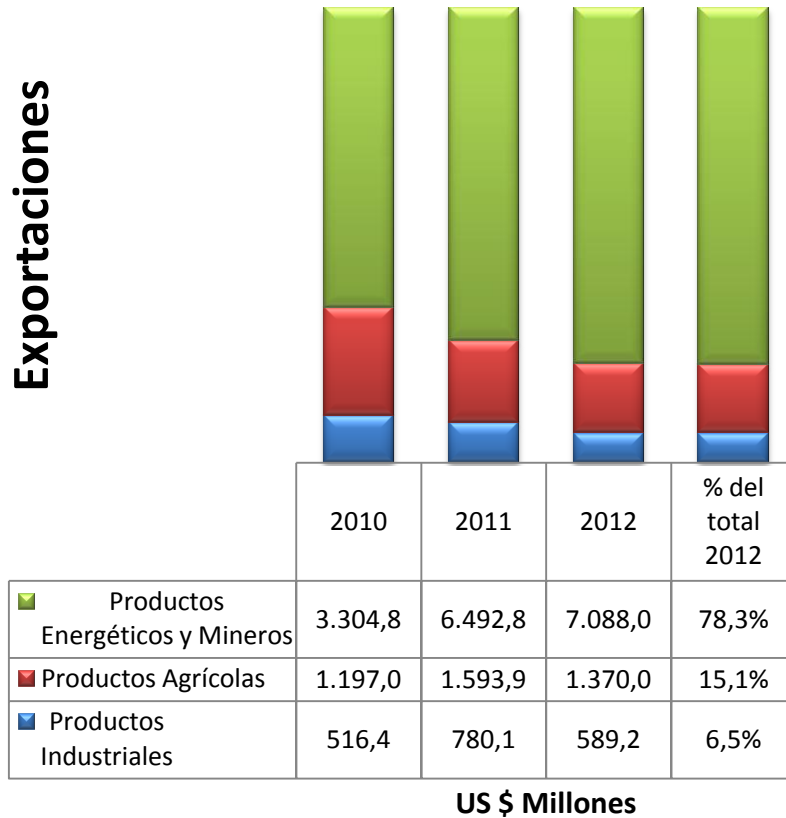


Fuente: DANE/DIAN/MCIT/OEE

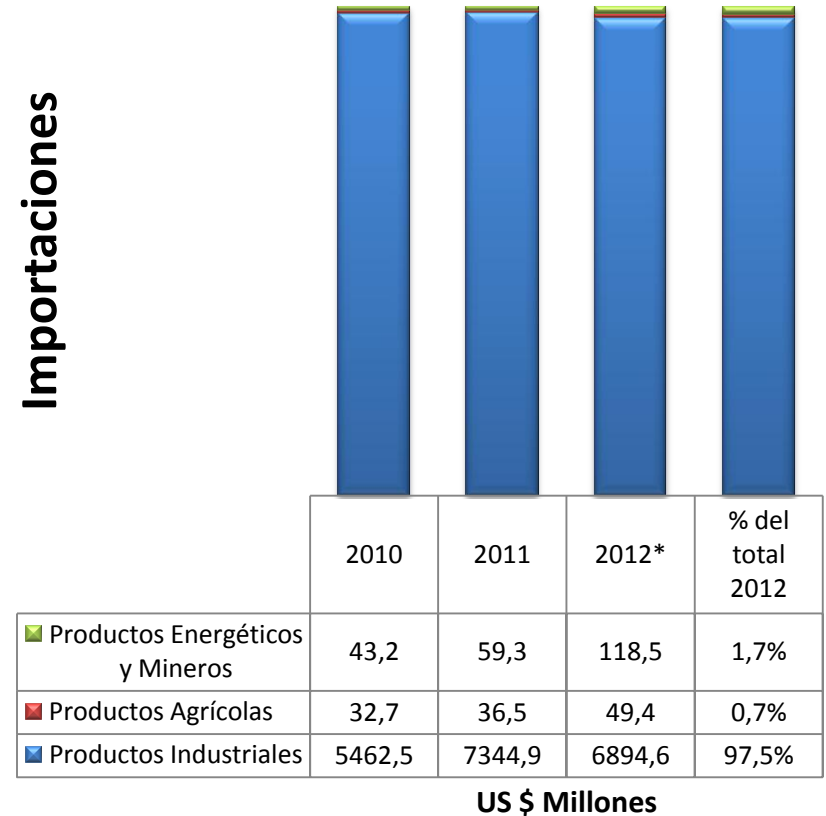


Comercio de productos con la Unión Europea

Exportaciones



Importaciones



Fuente: DANE/DIAN/MCIT/OEE - * período enero - noviembre



Exportaciones hacia la Unión Europea por países

País	Exportaciones			Participación % - 2012
	2010	2011	2012	
ESPAÑA	565.129.962	1.720.161.278	2.939.791.700	32,5%
HOLANDA	1.660.023.422	2.524.104.462	2.503.054.374	27,7%
REINO UNIDO	663.152.556	1.196.012.846	1.128.599.143	12,5%
BÉLGICA	450.233.507	620.668.187	488.150.882	5,4%
ITALIA	527.123.379	744.748.469	468.080.115	5,2%
LOS DEMÁS	1.153.469.258	2.061.945.753	1.522.979.189	16,8%
TOTAL	5.019.132.084	8.867.640.994	9.050.655.403	100%





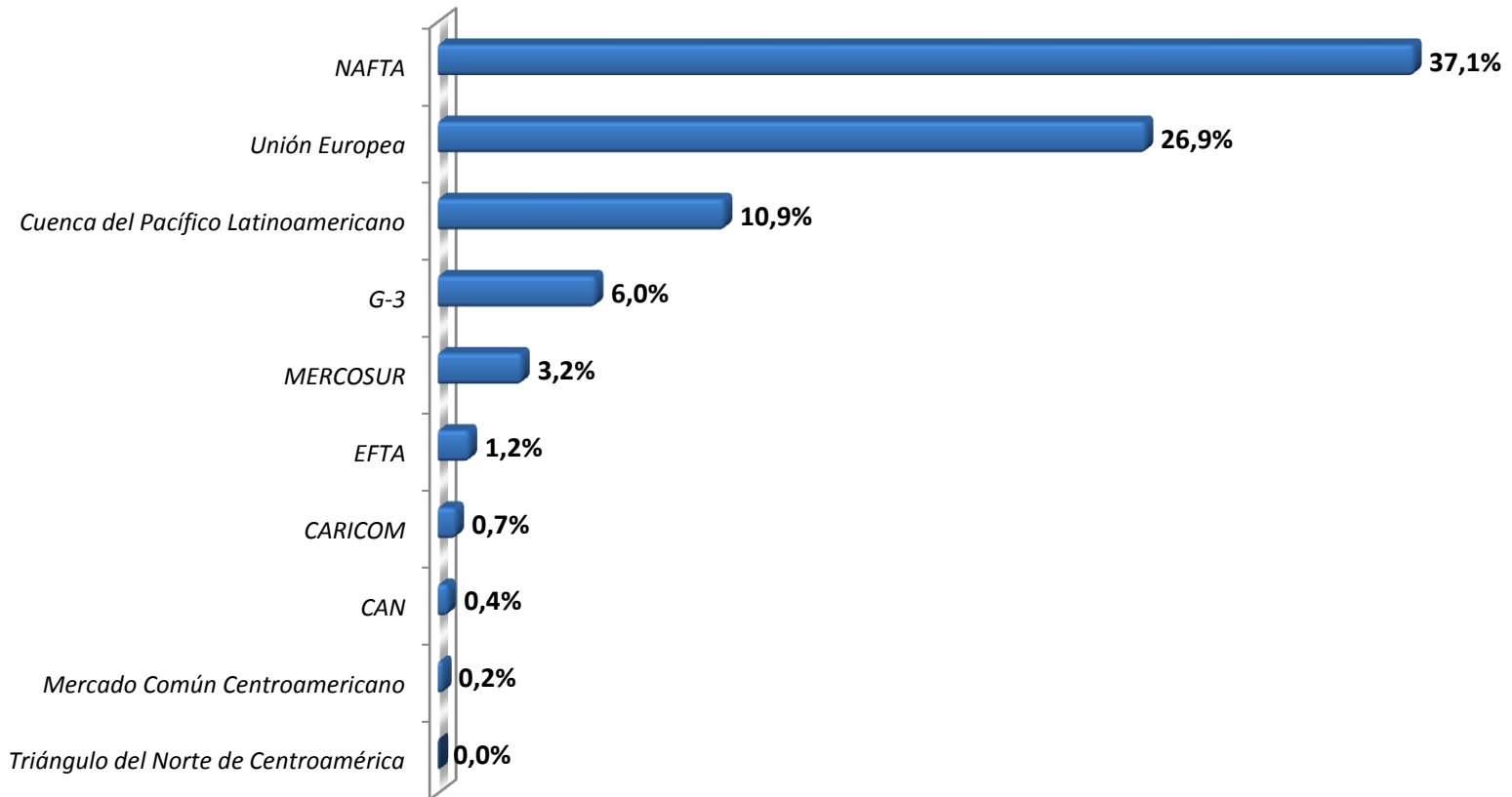
Importaciones desde la Unión Europea por países

País	Importaciones			Participación % - 2012
	2010	2011	2012	
ALEMANIA	1.657.634.405	2.215.149.605	2.316.669.217	30,2%
FRANCIA	1.114.795.999	1.777.285.026	1.452.405.603	18,9%
ITALIA	640.379.627	794.051.665	948.452.231	12,3%
ESPAÑA	501.562.372	613.706.397	775.850.636	10,1%
REINO UNIDO	416.368.841	446.488.442	560.647.060	7,3%
LOS DEMÁS	1.277.468.546	1.625.283.786	1.626.138.142	22%
TOTAL	5.608.209.790	7.471.964.920	7.680.162.889	100%





Porcentaje de Participación 2000-2010



Fuente: Banco de la República, Subgerencia de Estudios Económicos y Departamento de Cambios Internacionales



4. Principales logros obtenidos por Colombia en el Tratado de Libre Comercio



**Colombia logrará
igualdad de
condiciones con
varios competidores
y superará a otros.**

- Con el Acuerdo, Colombia competirá en igualdad e condiciones con otros países con los cuales la Unión Europea ya tiene acuerdos, como México, Chile, Corea del Sur, Centroamérica, entre otros.
- Con el trato preferencial derivado del Acuerdo, Colombia estará a la vanguardia de otras economías, como China e India, y le dará una ventaja una adicional en los mercados europeos.



El acuerdo será un factor importante en la economía colombiana

De acuerdo con el análisis del Departamento Nacional de Planeación, basados en ejercicios que únicamente consideran la eliminación de los aranceles a las exportaciones, se evidencia que el Acuerdo tendrá un efecto positivo sobre la economía colombiana.

Se estima que:

- El PIB tendría un aumento adicional del **0,46%**
- Las exportaciones crecerían un **0,71%**
- Aumentaría la remuneración factorial, en el trabajo calificado en **0,25%** y en el trabajo no calificado **0,53%**





Aspectos generales sobre el comercio de bienes

- El **99% de las exportaciones** de Colombia tendrán libre acceso a la Unión Europea desde la entrada en vigencia del Acuerdo.
- Mantenimiento de mecanismos de exoneración arancelaria (**Plan Vallejo** y **Zonas Francas**) para elaborar bienes que puedan beneficiarse de preferencias sin límite por sector o producto.
- Medidas claves para Colombia, tales como los **controles para la importación de usados**, se mantienen.
- Importaciones colombianas sin gravamen arancelaria para **bienes de capital, bienes intermedios e insumos**.

- Canasta de desgravación arancelaria

Inmediata

a 5 años

a 10 años

- Algunos sectores de valor agregado beneficiados

- ✓ **Manufacturas de cuero**
- ✓ **Textiles y confecciones**
- ✓ **Plástico y sus manufacturas**
- ✓ **Productos de la pesca**

Principales logros - Agricultura

Azúcar



Contingente libre de arancel para 62 mil toneladas con crecimiento al infinito de 1860 toneladas anuales. Actualmente no se exporta debido al arancel restrictivo equivalente ad-valorem de 175%. Norma de origen que exige que se elabore a partir de la caña cultivada en las partes.

Productos con
contenido de azúcar



Alto contenido de azúcar:

Contingente libre de arancel para 20 mil toneladas con crecimiento al infinito de 600 toneladas anuales.

Bajo contenido de azúcar:

Desgravación inmediata y a 5 años.

Etanol - Biodiesel



Libre acceso inmediato.

Carne de bovino



En cortes finos un contingente de 5.600 toneladas creciendo al 10% anual, lo cual determinará en menos de 5 años cantidades superiores a 8.000 toneladas.

Flores



120 millones de euros de exportaciones promedio con un arancel promedio del 6%, contarán con acceso libre inmediato y en las normas de origen se permitirá importar material genético de terceros países para después exportar el producto final a la Unión Europea con tratamiento preferencia.

Café y sus
preparaciones



Libre acceso inmediato.

Frutas y
Hortalizas



Acceso inmediato libre de aranceles en su gran mayoría y en algunos otros casos condiciones favorables de acceso al mercado frente a terceros.

Tabaco



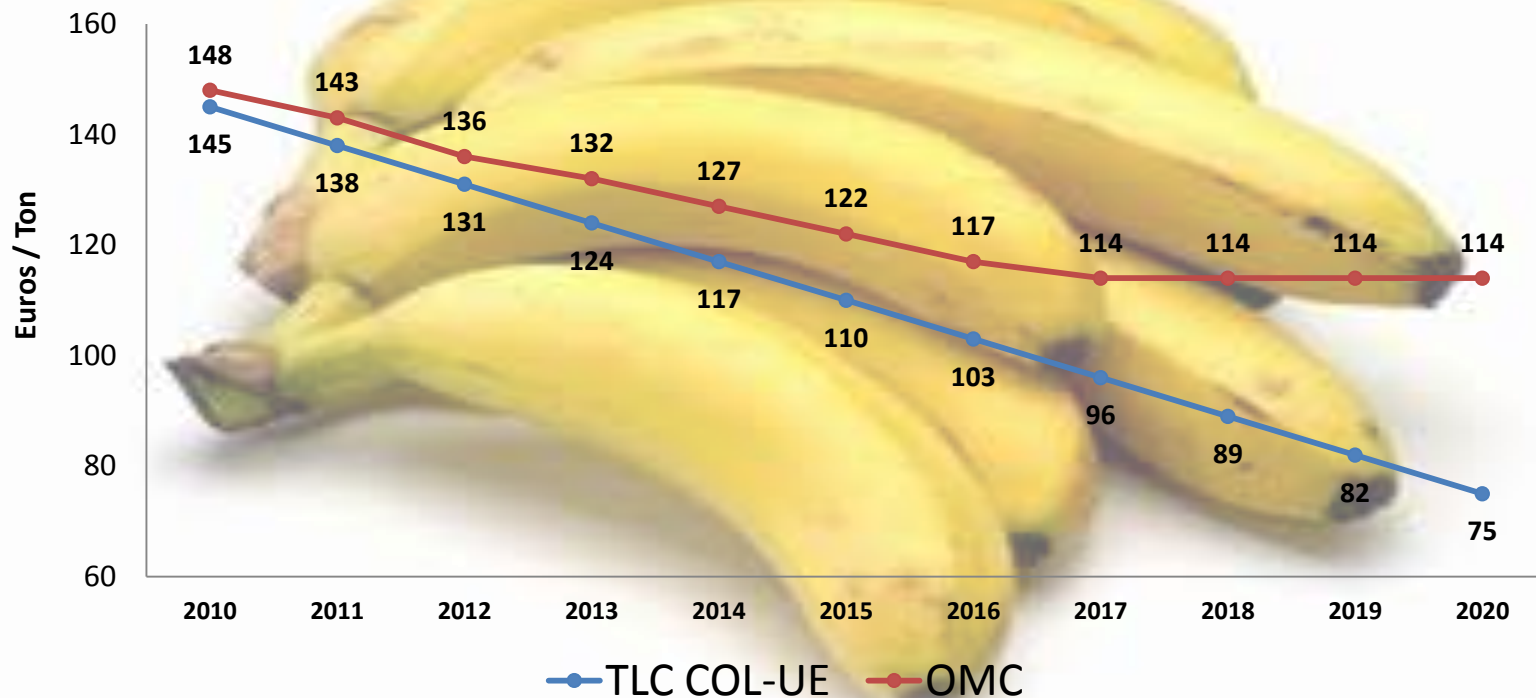
Libre acceso inmediato. El sector espera en los próximos 7 años exportar más de 100 millones de dólares, mientras que los países competidores tendrán que pagar 56 euros por cada 100 kg netos. Para el tabaco y los cigarrillos se pactó una norma de origen con exigencia del 70% de materiales originarios.

Aceite de
Palma



Libre acceso inmediato y una regla de origen en la que se otorgará preferencias arancelarias a los aceites refinados a partir de aceites en bruto originarios.

Reducción arancelaria del Banano



- El arancel que existía en 2010 para entrar a la Unión Europea era de 176 euros/ton.
- Con el Acuerdo se reducirá desde 148 euros/ton, con certidumbre año a año, hasta llegar a 75 euros/ton en el año 2020.
- Se estima que la concesión significará 122 millones de euros solamente en aranceles en el acumulado al año 2020, más aumento esperado en el monto exportado.



Partida Arancelaria	Producto	Arancel actual	TLC		
09011100	Café sin tostar, para siembra	Libre	0		
09011200	Café sin tostar, descafeinado	8,3%	0		
09012100	Café tostado, sin descafeinar	7,5%	0		
09012200	Café tostado, descafeinado	9,0%	0		
09019010	Los demás cafés tostados sin descafeinar	Libre	0		
09019090	Los demás cafés tostados sin descafeinar	11,5%	0		
21011111	Extractos, esencias y concentrados	9,0%	0		
21011119	Extractos, esencias y concentrados	9,0%	0		
21011292	Preparaciones a base de extractos, esencias o concentrados o a base de café	11,5%	0		
21011298x1	Preparaciones a base de extractos, esencias o concentrados o a base de café	9,0% + EA	0		Sugar <70%
21011298x2	Preparaciones a base de extractos, esencias o concentrados o a base de café	9,0% + EA	Ad Val = 0	**SP	Sugar ≥70%
21011298x2	Preparaciones a base de extractos, esencias o concentrados o a base de café	9,0% + EA	Ad Val = 0	SP	Sugar ≥70%

****Contingente agregado de 20 mil toneladas métricas, con un incremento anual de 600 toneladas métricas; para las cantidades agregadas en exceso cada año, el componente Ad Valorem del arancel aduanero se eliminará a la entrada en vigor del Acuerdo.**





MinCIT
Ministerio de Comercio,
Industria y Turismo

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

Textiles y Confecciones

Todas las exportaciones colombianas hacia la Unión Europea de los capítulos 50 al 60, **tejidos**, que hoy tienen aranceles desde el 0,0%; 2,0%; 2,9%; hasta 7,5% y 8,0%, quedarán totalmente libres de arancel, a partir de la entrada en vigor del Acuerdo.

Todas las exportaciones colombianas hacia la Unión Europea de los capítulos 61 al 63, **prendas y textiles confeccionados**, que hoy tienen aranceles desde 6,3%; 6,5%; 6,9%; hasta 10,0%;10,5% y en su gran mayoría de 12,0%, quedarán totalmente libres de arancel, a partir de la entrada en vigor del Acuerdo.





Producto	Exportaciones Unión Europea al Mundo Millones USD	Exportaciones Unión Europea a Colombia Millones USD	Participación % Exportaciones a Colombia	Resultado TLC Colombia-USA	Resultado TLC Colombia-UE
<u>Leche en polvo 1</u>	<u>2.179</u>	<u>0,01</u>	<u>0,00%</u>	<ul style="list-style-type: none"> - Contingente de 5.500 toneladas creciendo al 10% con cero arancel - Arancel base: 33% - Eliminación de subsidios en el año 0 - No salvaguardia 	<ul style="list-style-type: none"> - Contingente de 4.400 toneladas creciendo al 10% con cero arancel - Extra contingente desgravación en 15 años - Arancel base: 98% - Eliminación de subsidios en el año 0 - Salvaguardia por 17 años con disparador del 120% del contingente
<u>Leche en polvo 2</u>				<ul style="list-style-type: none"> - No hay contingente - Desgravación completa en 5 años - Arancel base: 33% - Eliminación de subsidios en el año 0 - No salvaguardia 	<ul style="list-style-type: none"> - Contingente de 500 toneladas creciendo al 10% con cero arancel - Extra contingente desgravación 5 años - Arancel base: 98% - Eliminación de subsidios en el año 0 - Salvaguardia por 12 años con disparador del 120% del contingente
<u>Lacto suero</u>	<u>525</u>	<u>4,42</u>	<u>0,84%</u>	<ul style="list-style-type: none"> - Desgravación en forma inmediata y 3 años - Arancel base: 22% y 33% - Eliminación de subsidios en el año 0 - No salvaguardia 	<ul style="list-style-type: none"> - Contingente de 2.500 toneladas creciendo al 10% con arancel cero - Extra contingente desgravación 3 años - Arancel base: 94% - Eliminación de subsidios en el año 0 - Salvaguardia por 12 años con disparador del 120% del contingente
<u>Quesos</u>	<u>2.534</u>	<u>0,39</u>	<u>0,02%</u>	<ul style="list-style-type: none"> - Contingente de 2.310 toneladas creciendo al 10% con cero arancel - Extra contingente desgravación en 15 años - Arancel base: 33% - Eliminación de subsidios en el año 0 - No salvaguardia 	<ul style="list-style-type: none"> - Contingente de 2.310 toneladas creciendo al 10% con arancel cero - Extra cuota desgravación en 15 años - Arancel base: 52% - Eliminación de subsidios en el año 0 - Salvaguardia por 17 años con disparador del 120% del contingente
<u>Leche maternizada</u>	<u>619</u>	<u>0,39</u>	<u>0,06%</u>	<ul style="list-style-type: none"> - Contingente de 1.100 toneladas creciendo al 10% con arancel cero - Extra cuota desgravación en 15 años - Arancel base: 20% - Eliminación de subsidios en el año 0 - No salvaguardia 	<ul style="list-style-type: none"> - Contingente de 1.110 toneladas creciendo al 10% con arancel cero - Extra contingente desgravación en 15 años - Arancel base: 20% - Eliminación de subsidios en el año 0 - Salvaguardia por 17 años con disparador del 120% del contingente



En concreto no van a llegar avalanchas de lácteos a precios ínfimos, a arrasar con el mercado y con los productos nacionales por dos razones principales:

1. Por casi dos décadas tendremos un mercado controlado, donde las cantidades máximas de leche que recibiríamos son menores al 1% de la producción nacional
2. Los lácteos que se importen no llegarán a precios ínfimos, dado que la Unión Europea no podrá soportar la poca competitividad de sus productores mediante subsidios a la exportación que están prohibidos en el Acuerdo



- Exportaciones de servicios profesionales, “call centers”, telemedicina y procesamiento de datos.
- Importaciones de servicios ambientales, informáticos, entre otros.
- Mayor competencia en servicios marítimos, financieros y de telecomunicaciones.



MinCIT
Ministerio de Comercio,
Industria y Turismo

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

Inversión

Los flujos de inversión entre la Unión Europea y Colombia se promoverán dados los compromisos de estabilidad, transparencia y protección de las inversiones.

Habrà fomento de la inversión extranjera directa de la Unión Europea en minería, comercio, sector financiero, entre otros, y condiciones de protección de las inversiones colombianas en Europa.





MinCIT
Ministerio de Comercio,
Industria y Turismo

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

Compras públicas



Disposiciones que permitan a las empresas colombianas contar con procedimientos transparentes y no discriminatorio en los procesos de contratación de las entidades públicas de todos los niveles de gobierno en la Unión Europea.

Proporciona un acceso preferencial a un mercado de 377 billones de euros en contratación pública.



MinCIT
Ministerio de Comercio,
Industria y Turismo

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

Legislación comercial, laboral y ambiental

Estándares básicos que deben observarse en la producción y comercialización de bienes y servicios.

Las políticas comerciales, ambientales y laborales se apoyan mutuamente para contribuir al desarrollo sostenible.



Compromiso de no debilitar la legislación laboral o ambiental como un incentivo al comercio o la inversión.



Bases sólidas para garantizar la protección de los derechos de los trabajadores, aplicando efectivamente la legislación laboral referida en los Principios y Derechos Fundamentales del Trabajo de la OIT.



Se otorga a los trabajadores migrantes la misma protección legal que a los nacionales respecto a sus condiciones de trabajo.



Compromisos de aplicación efectiva de la legislación nacional en materia ambiental, en relación con Acuerdos Multilaterales Ambientales – AMUMAS.



Mecanismo de seguimiento y monitoreo especial a los compromisos y espacios efectivos de participación ciudadana.



Incorpora una cláusula análoga a la que Colombia suscribió en el Acuerdo de Diálogo Político y Cooperación CAN-UE de 2003, que determina el respeto de los derechos humanos fundamentales como elemento esencial del Acuerdo.



Incluye como elemento esencial el respeto a los principios democráticos y el respeto a los principios que sustentan el Estado de Derecho.



En caso de violación de estos elementos se buscará adoptar las medidas apropiadas de conformidad con el derecho internacional.



Se buscará siempre alcanzar una solución aceptable para las Partes del Acuerdo en caso de violación a alguno de estos elementos esenciales.

El Acuerdo Comercial con la Unión Europea refleja el compromiso de Colombia con el respeto de los DDHH.

Guarda armonía con los mecanismos de diálogo político existentes con la Unión Europea y con algunos de sus Estados miembros, los cuales son reconocidos expresamente en el Acuerdo.



Human Rights



Acceso a mercados de mercancías

- El 99% de las exportaciones colombianas, correspondientes al ámbito industrial y pesquero, tendrán acceso libre de aranceles a los 27 Estados Miembros de la Unión Europea desde la entrada en vigencia del Acuerdo.
- En el caso de bienes agrícolas, tendrán acceso inmediato para los productos básicos como café, flores, tabaco, acceso para la amplia variedad de frutas y hortalizas colombianas, y productos derivados del azúcar y del cacao.
- Creciente demanda de la producción de bienes orgánicos, cuyos precios muchas veces doblan y hasta triplican las cotizaciones de los bienes agrícolas y agroindustriales producidos bajo esquemas tradicionales.
- Colombia logró flexibilizar los requisitos de origen de una gran cantidad de productos que hoy en día tienen una norma restrictiva bajo el SGP Plus.
- Los productores colombianos se beneficiarán de importaciones sin gravamen arancelario para bienes de capital, bienes intermedios e insumos necesarios para mejorar su capacidad competitiva, que hoy en día se adquieren a Europa pagando aranceles.





Contratación Pública

Las PYMES podrán aprovechar el acceso que brindará la Unión Europea en el frente de las compras públicas, que es superior al que dicho bloque ha pactado con cualquier otro país, abarcando:

- Acceso a un mercado de 377 billones de euros
- Todas las entidades del nivel central, subcentral, empresas y entidades independientes, tanto de los países miembros como de la Comisión Europea
- Contrataciones aproximadas a 65 billones de euros en el nivel central, 250 billones de euros en el nivel subcentral y 45 billones de euros a nivel de empresas
- Contrataciones aproximadas en bienes por valor de 87 billones de euros, en servicios de construcción por 152 billones de euros, en servicios con comercio transfronterizo por 114 billones y en productos agropecuarios por 500 millones de euros
- Acceso al programa “*Food Distribution Programme for the Most Deprived Persons of the Community*”, bajo el cual en el año 2008 se realizaron compras por 300 billones de euros



PYMES



Cooperación y fortalecimiento de capacidades

La cooperación enfocada a las PYMES busca fomentar un entorno propicio para el desarrollo, mediante:

- El fomento de contactos entre agentes económicos
- La promoción de inversiones
- La creación de empresas conjuntas o redes empresariales
- El desarrollo de redes de información
- La facilitación del acceso a las fuentes de financiación
- El suministro de información y estímulo de la innovación
- La facilitación de la transferencia tecnológica
- La identificación y estudio de canales de comercialización entre otros medios





Pruebas de Origen

- **Certificado de circulación de mercancías EUR.1**
- **Emisión:** Las autoridades competentes o autoridades aduaneras de la Parte exportadora.
- Solicitud escrita del exportador o de su representante autorizado bajo la responsabilidad del exportador
- **Declaración en factura:** una declaración emitida por un exportador en una factura.
 - Un “exportador autorizado”: cualquier exportador que realice envíos frecuentes de productos autorizado por las autoridades competentes o autoridades aduaneras de la Parte exportadora. – No tiene limitación de valor.
 - Cualquier exportador: Valor total no exceda los 6.000 euros

1. Exportador (nombre, apellidos, dirección completa y país)	EUR. 1 No A 000.000	
	Véanse las notas del reverso antes de llenar el impreso.	
3. Destinatario (nombre, apellidos, dirección completa y país) (opcional)	2. Solicitud de certificado que debe utilizarse en los intercambios preferenciales entre	
	
	y	
	
	(indíquese los países, grupos de países o territorios a que se refiera)	
	4. País, grupo de países o territorio de donde se consideran originarios los productos	5. País, grupo de países o territorio de destino
6. Información relativa al transporte (opcional)	7. Observaciones	
8. Número de orden; marcas, numeración; número y naturaleza de los bultos; designación de las mercancías	9. Masa bruta (kg) u otra medida (litros, m ³ , etc.)	10. Factura (opcional)

Una prueba de origen tendrá una validez de 12 meses a partir de la fecha de emisión del certificado de circulación de mercancías EUR.1 o de la fecha en que es completada la declaración en factura en la Parte exportadora.



5. Pasos para la entrada en vigor del Acuerdo Comercial



Procedimiento para que entre en vigor el Acuerdo



Negociación

- Tomó 9 rondas de negociación durante 2 años y 7 meses
- 4.170 participantes en 284 reuniones con la sociedad civil



Adopción de textos finales

Culminado el proceso de negociación, la Comisión Europea, Colombia y Perú adoptaron los textos finales sobre los cuales alcanzaron un consenso



Cierre de la negociación

En la VI Cumbre de América Latina, el Caribe y la Unión Europea, el 19 de mayo de 2010, se formalizó la culminación satisfactoria de las negociaciones



Revisión Legal

Se asegura la exactitud, claridad y consistencia de los textos que se adoptaron, se realizó durante septiembre y octubre de 2010



Autenticación y Traducciones oficiales

Traducción a los 21 idiomas oficiales de la Unión Europea y cuyas versiones serán igualmente auténticas



Firma del Acuerdo

Firma solemne de las Partes, efectos jurídicos como signatarios

Aprobación interna

- Colombia: lo aprueba el Congreso y la Corte Constitucional, el proceso tiene una duración aproximada de 2 años
- Unión Europea: lo aprueba el Parlamento y el Consejo, además de los trámites internos de los Estados Miembros, dado que el acuerdo es de naturaleza mixta

Ratificación y Entrada en vigor

El Acuerdo entrará en vigor el primer día del mes siguiente a la fecha de recepción de la última notificación de cumplimiento de los requisitos internos de cada Parte



MinCIT
Ministerio de Comercio,
Industria y Turismo

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

Estado actual del Acuerdo



Entre noviembre y diciembre de 2012 se llevaron a cabo dos debates en el Senado de la República y está previsto los dos restantes para inicios de la legislatura de 2013.



El pasado 11 de diciembre se realizó la votación en el Parlamento Europeo con aprobación por parte de la UE para la entrada provisional del Acuerdo.

Por parte de Colombia, el Acuerdo no se pondrá en aplicación antes de su aprobación en el Congreso de la República. Posteriormente será una decisión política si el Acuerdo se aplica de manera provisional previo a la revisión de la Corte Constitucional..



MinCIT
Ministerio de Comercio,
Industria y Turismo

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

GRACIAS



Jorge Rubiano – Asesor
jrubiano@mincomercio.gov.co

Bogotá – marzo de 2013